

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BETANIA**

EMPLAZAMIENTO

El Juzgado Promiscuo Municipal de Betania Antioquia **EMPLAZA** a **LEÓN FREDY SUAREZ RAMÍREZ** identificado con cédula 3.379.767 para que comparezca al proceso EJECUTIVO, según radicado número 05091 40 89 001 2019 00196 00. La emplazada podrán presentarse dentro de quince (15) días siguientes contados a partir de la publicación del presente edicto al juzgado que se ubicado en la carrera 21 No. 20-35, segundo piso en el municipio de Betania o a través del correo electrónico jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La demanda fue promovida por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** identificado con NIT. 800.037.800-8 en contra de **LEON FREDY SUAREZ RAMÍREZ** identificado con cédula 3.379.767.

En el evento que el emplazado no concurra en el término antes indicado, se continuará con el trámite del proceso y se designará curador ad-litem. El presente edicto se le dará el trámite establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Betania, 11 de mayo de 2021

Clara V.

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ

Secretaria

Firmado Por:

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
BETANIA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c454a3bad3b643c2354534f6d60ebcbb56b24fbf22e3675bb0f1fa99b84671d

Documento generado en 10/05/2021 02:24:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>